

SEGUNDA.- RECURSOS ECONÓMICOS QUE DESTINARÁN “LAS PARTES” Y COMPROMISOS CONJUNTOS:

Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, “LAS PARTES” se obligan a destinar una cantidad conjunta de hasta: **\$1’500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, integrados de la siguiente forma: “EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL” aportará la cantidad total de: **\$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, integrados de la forma siguiente: **\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** provenientes del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) perteneciente al Ramo General 33 y la cantidad de: **\$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, provenientes de las aportaciones de **LAS Y LOS PRODUCTORES;** y “LA SEDARH” aportará cantidad de: **\$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** provenientes del recurso estatal, aportación en base a la suficiencia presupuestal prevista en el Decreto 0051 de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el día 10 de Enero del año 2019, en Edición Extraordinaria.

Programa	Aportación Municipal	Aportación Productores(as)	Aportación Estatal	Total
Construcción de Bordos con Fines de Abrevadero	\$400,000.00	\$350,000.00	\$750,000.00	\$1,500,000.00
TOTAL:	\$400,000.00	\$350,000.00	\$750,000.00	\$1,500,000.00

Dichos recursos se destinarán única y exclusivamente para el Programa de Construcción de Bordos con Fines de Abrevadero de acuerdo a expedientes técnicos que presentará “LA SEDARH” y serán aprobados en su caso por “EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL” en un marco de amplia participación social.

“LAS PARTES” manifiestan que las acciones previstas en el presente Convenio se realizarán en el municipio, en las fechas y con los montos que se establecen:

Localidad	Horas máquina	Inversión Productores	Inversión Municipal	Inversión Estatal	Total
Ejido Polocote	300	\$105,000.00	\$120,000.00	\$225,000.00	\$450,000.00
Ejido Santa Rita	150	\$52,500.00	\$60,000.00	\$112,500.00	\$225,000.00
Ejido Sotol	300	\$105,000.00	\$120,000.00	\$225,000.00	\$450,000.00
Ejido Los Remedios	150	\$52,500.00	\$60,000.00	\$112,500.00	\$225,000.00
Ejido Tierra Blanca	100	\$35,000.00	\$40,000.00	\$75,000.00	\$150,000.00
	1000	\$350,000.00	\$400,000.00	\$750,000.00	\$1,500,000.00

D. Luis M. ...
 Capla B